

SE SUSCRIBE
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palau, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

DOMINGO 29 DE MAYO DE 1842.

Historia de la semana.

Entre todas las discusiones de la última semana la que mas importante nos parece y entendemos que lo mismo ha de parecerlo á nuestros lectores, es la que en el Senado ha proseguido y continua pendiente acerca de la proyectada y combatida ley de ayuntamientos: cuya ley sobre haber sido dos meses atras origen á sucesos graves, puede todavía contribuir á que el orden público se altere y á que se vea forzado el gobierno ó bien á dar mayores muestras de energia y firmeza de las que hasta el dia tiene dadas, ó bien á separarse del camino por donde comenzara á marchar con señales tan poco equívocas de vacilacion y de tibiaza.

Manifestar nuestra opinion propia acerca de ley semejante ni es preciso por ser nuestras doctrinas tan conocidas, ni cuadra con propiedad en una revista como esta: baste decir que si no nos parece buena del todo, preferible es por lo menos y preferible con gran ventaja al sistema administrativo que está hoy en dia vigente, y que si no bastará como no creemos que baste á poner término á todos los abusos y coto á todas las tiranias locales (porque tirania es el nombre que mejor explica lo que ahora pasa en gran número de pueblos, sino que tengamos que poner por ejemplo uno muy reciente y no poco famoso) por lo menos ha de servir para disminuirlas y acaso para señalar el remedio con cuyo favor se pueda conseguir algun dia su completa y radical reforma.

No han debido de pensarlo así algunas corporaciones municipales, puesto que han levantado su voz contra la reforma que el gobierno proyectó, distinguiéndose en este sentido los ayuntamientos de Sevilla, Valencia, Barcelona, Málaga y ultimamente lo que es muy grave, el de Zaragoza. Y que es muy grave esto último lo decimos, no porque á los concejales zaragozanos soñemos en atribuir mayor ciencia en materias de administracion ni mayor autoridad ó inteligencia en asuntos políticos que á los de cualquier otro pueblo de España. En este punto no sería por cierto á los alcaldes, regidores, y síndicos de los ayuntamientos progresistas á quienes de mejor gana y hablando en general confiásemos las cátedras de derecho administrativo ni político, y por cierto que las razones de la municipalidad Aragonesa no nos han hecho mayor fuerza que las de los valencianos ó catalaens, no deja de ser por eso seguro que pesa el de Zaragoza por ser un pueblo progresista, pero progresista sin exageracion ni extremos, y tanto que acaso le considera el actual gobierno y le mira el duque regente como uno de los mejores puntales para la firmeza y solidez de su actual sistema. Y con todo eso ha llegado hasta Zaragoza el contagio del descontento: tambien alli han encontrado defectuosa, mala y retrógrada, la ley que el ministerio ha presentado y que sus amigos sostienen en las Cortes;

el ayuntamiento de Zaragoza dice en oposicion al nuevo proyecto poco menos de lo mucho que se dijo y se escribió en discursos, periódicos y esposiciones contra aquella ley que las Cortes moderadas hicieron y que sino el motivo fué el pretexto al menos de la revolucion de Setiembre origen y fundamento del actual orden de cosas. De donde se infiere que pues descontentos están con la nueva ley los pueblos mas templados y cuerdos en sus doctrinas progresistas grande debe ser en aquellos que las exageran la exasperacion y el encono; y de donde tambien inferimos nosotros que sino imposible al menos difícil y aun mas que difícil logre el gobierno dar buen término y ejecucion cumplida á la ley que se discute á pesar de las concesiones y medios términos que en ella ha adoptado.

Y en verdad que si no tienen razon los que el proyecto de ley censuran en muchos de los cargos y argumentos, tienenla por lo menos y sobrada en taerbar de inconsecuentes á los actuales ministros y no tanto á fe nuestra por los términos de semejanza de su nueva ley con la que dos años hace combatieran, como por la absoluta contradiccion de sus palabras y hechos de entonces, con su actual conducta y discursos. Pruébalo entre otras mil razones que nos fuera fácil alegar, lo que ocurrió en una de las últimas sesiones del Senado. Combatia el señor Sanchez Fernandez, no en general el proyecto de ley del cual por el contrario parece que es partidario aquel senador, sino algunas de sus disposiciones y artículos: como al combatirlo hubiese alegado en abono de su propio parecer la opinion pública, salió á su encuentro el presidente del Consejo diciendole que no habia que hablar en materia de leyes de mas opinion pública sino aquella que era representada y se hace conocer por la mayoría de los cuerpos colegisladores. Insistió en su dicho el señor Sanchez y aun citó las esposiciones que contra el proyecto de ley han elevado diversas corporaciones y ayuntamientos del reyno. Entonces volvió á tomar la palabra el ministro, hablando en términos algo peores que de desprecio contra esposiciones semejantes, asegurando que al gobierno no se ocultaba el origen de tales protestas (debía este de ser segun todas las apariencias el deseo de promover trastornos y revoluciones en el concepto del señor Gonzalez) protestas ni la atencion con que se promovian y redactaban, pero que no debian ser tenidas en cuenta, ni consideradas de otro modo sino como el parecer personal de los individuos que las firmaban.

Así podrá ser en efecto y aun así lo entendemos nosotros: pero si las esposiciones de ahora valen poco, no vemos por donde fueron mas estimables las de 1840: si la opinion pública por las Cortes y solo por las Cortes ha de considerarse representada, bien sabido es que las Cortes aprobaron la ley que destruyó el pronunciamiento. Como tan-

to respeto á la mayoría de ahora y tan poco á la de entonces!! Como la opinion de los ayuntamientos entonces preconizada y defendida, ahora se desprecia y deprime!! El señor Surrá ha dicho que de un modo hablan los diputados y de otro han de obrar los ministros. Euhorabuena: pero de temer es que la leccion que los unos enseñaron, no logren los otros que tan pronto se borre y se olvide.

Tambien ha discutido el Senado la autorizacion de los ciento sesenta millones, y no hay para que hablar del resultado de la votacion habiéndose mostrado aquel cuerpo en todas ocasiones tan obsequioso y complaciente con el ministerio. No ha sido á pesar de esto leve el daño que ha causado al poder ministerial un severo discurso del señor marques de Falces, senador de la mayoría, que guarda fidelidad al sistema y los principios vencidos en mil ochocientos cuarenta.

Se ha presentado entre tanto al Congreso un proyecto de ley para el alistamiento de veinte y cinco mil hombres en reemplazo de una parte de los cien mil que reciben sus licencias, pero la reparticion de los cupos respectivos á las provincias ha dado origen á las reclamaciones, quejas y debates que entre los intereses locales suelen suscitarse cuando agenos de toda base de justicia no tienen semejantes proyectos mas principios ni reglas que la arbitrariedad y el capricho.

Como si el ensayo que en materia de aranceles hizo el año pasado el gobierno de los votos de confianza, de su habilidad y de sus oficinas hubiera sido en sumo grado satisfactorio y favorable, ha pedido nueva autorizacion para legislar en este punto sin intervencion de las Cortes. Mientras tanto el señor Guibert, diputado por Cádiz se ha creído obligado por el interes de su provincia y por las dilaciones del gobierno, á presentar un proyecto de ley sobre algodones, y á pesar de la resistencia de los ministros, le han tomado en consideracion las Cortes. El señor conde de las Navas cuya actividad incausable en hostigar con interminables interperaciones á todos los gobiernos le ha hecho tan célebre como la forma poco parlamentaria de sus discursos, ha pedido al gobierno noticias y aclaraciones sobre los sucesos de Chiclana. Mas en verdad que en descredito de los actuales ministros caen aquellos sangrientos escandalos en desdoro del presente orden de cosas.

Un jóven diputado, orador distinguido de la oposicion, honra y esperanza de las letras españolas, el señor Espronceda, ha muerto á los treinta y tres años de su edad. Corresponde á sus amigos políticos celebrar sus opiniones y conducta como hombre de partido: á nosotros no nos toca sino sentir su muerte, y ponderar el mérito del literato y del poeta.

El ministerio ni ha sufrido en esta semana ataques tan duros, ni se ha visto á tan corta distan-

cia de una derrota como en las semana anteriores. En cambio ve amontonarse en el horizonte parlamentario como nubes amenazadoras la cólera y el despecho de la oposicion, la cual segun parece poco desalentada con sus caso dudosas derrotas, se prepara para otra campal batalla. No es esto lo peor, sino que comienzan á mostrarse tibios sus partidarios, como lo dan á entender los periódicos que sostiene. Afirma el *Patriota* que los amigos del gabinete le han aconsejado adopte una línea de conducta mas enérgica y decidida. La desaprobacion completa de los adversarios no es ni con mucho tan funesta en politica como la tibieza y vacilacion de los amigos. Consejos semejantes bien pueden interpretarse como anuncio de que no seria inoportuna la dimision.

Pero si facil es que los ministros actuales abandonen sus puestos, y que sean mas entendidos y diestros sus sucesores, el que los males de la situacion tengan enmienda es algo mas que dificultoso.

SENADO.

Sesion del dia 20.

Mientras se presentaba el gobierno, se entretuvo el Senado en discutir algunos artículos de la ley de ayuntamientos, hasta que llegado el señor Gonzalez se continuó el debate sobre la emision de 160 millones en títulos, pasando inmediatamente á la discusion por artículos, que fueron aprobados después de ligeras observaciones.

CONGRESO.

Sesion del dia 20.

De interes vital ha sido la sesion del Congreso, escitando y sublevando los encontrados intereses que representan los diputados, un proyecto de ley formulado por el señor Guibert. En ese proyecto se resuelve la cuestion algodonera; admitiéndose por él los artículos ingleses con arreglo á las tarifas que señala. No era menester tanto para conmovier al Congreso en masa, profundamente dividido acerca de esa importante materia.

El señor Guibert esplanó sus doctrinas económicas, contrarias al sistema prohibitivo, condenando la pereza del gobierno que ha dejado huérfana esta cuestion. Cualesquiera que sean la índole y el alcance del pensamiento por el diputado gaditano formulado, debe culpárse al gobierno por no haber acudido á tiempo con un proyecto que reclaman casi todas las provincias de la monarquía trabajadas por la ansiedad y la duda. Los fastos de los gobiernos no ofrecerán seguramente un ministerio mas inútil que el ministerio de Mayo.

El ministro de Hacienda suplicó al señor Guibert retirase su proyecto; pero en votacion nominal fué tomado en consideracion por 74 votos contra 36, pasando en seguida á las sesiones. Esta resolucion aunque no definitiva, produjo honda y desagradable sensacion en los diputados catalanes.

Hablóse algo en seguida acerca del presupuesto de Guerra. Oponiase el Sr. Lujan al voto de la minoría, por el cual se rebaja la tercera parte de la cantidad señalada al ejército de infantería e ingenieros y la cuarta de la destinada á la caballería y artillería montada. En este presupuesto puede decirse ya envuelto el déficit y la bancarrota; en este el porvenir rentístico de España; pero la reforma de este presupuesto es temible para muchos por razones que todos adivinan.

A poco de haber empezado á hablar el señor Lujan, manifestó la mayoría de la comision que retiraba su dictamen, por lo cual suspendióse el debate, leyéndose en seguida una proposicion del señor Paz García solicitando se interrumpiese la discusion sobre las variaciones del arancel hasta que el gobierno remitiese los expedientes en que se consiguen las alteraciones en ellos introducidas. Malgasto el señor Paz García su tiempo y su trabajo, porque el Congreso no tuvo á bien aprobar su peticion. Pero será posible que al gobierno se conceda esa en sus manos temible autorizacion? La suerte de muchas y opulentas provincias, el porvenir de clase enteras, quedará indefinitivamente confiado al funesto gabinete del señor Gonzalez?

A fin de inutilizar los efectos que el proyecto del señor Guibert pudiese producir en Cataluña, dirigió el señor Mata al ministro de Hacienda una interpelacion preguntándole si persistia en su propósito de formular una ley sobre algodones, y para cuando pensaba hacerlo. El ministro respondió afirmativamente al primer extremo y en cuanto á la época no se atrevia á señalarla, porque eso dependia de sus colegas. Es decir, que sobre punto tan vital aun no se ha puesto de acuerdo el ministerio.

Suscitó la interpelacion discursos acalorados; si bien algunos oradores procuraron calmar la ansiedad de los catalanes, observando que tomar en consideracion un proyecto, no es aprobarlo.

De cualquier modo, ó la presente legislatura ha de prolongarse muchos meses mas, lo que no es presumible, ó el ministerio no cumplirá con las promesas de presentar el proyecto acerca de los algodones. Tal vez lo presente en las últimas sesiones cuando ya no se pueda discutir, y será forzoso aguardar á otra legislatura. Así marchamos de legislatura en legislatura.

NOTICIAS ESTRANGERAS

Grecia.

ATENAS 26 de Abril.

Desde el 18 hasta el 25 de Abril se han sentido varias sacudidas de terremoto en Grecia. En Patras y Atenas los daños no han sido considerables, pero en Andros se han desplomado varias casas, y en algunas aldeas de la provincia de Manza han perecido varios aldeanos por haberse desplomado sus casas.

NOTICIAS DEL REINO.

OLOT 15 Mayo.

Puedo asegurar á ustedes de un modo positivo que ayer se hallaba en la Muga una nueva gavilla de latro-facciosos en número á lo menos de 40, perfectamente armados y muy bien provistos de municiones que en pequeños sacos llevaban: indudablemente debian haber entrado de Francia pues es toda gente nueva, y da esto entera evidencia de ser cierto lo que decia Felipe dias atrás que iba á recibir una partida que habia de ingresar de Francia, la que puede no hubiese verificado la entrada entonces por ciertas causas que se ignoran. Esto repito á ustedes es positivo y tan luego que sepa el rumbo que tomen, lo avisaré.

GERONA 16.

Ha pasado una partida de facciosos por las inmediaciones de Santa Coloma de Farnés, y después se ha sabido que en el santuario inmediato permaneció algun rato una partida. Se cree que habia mas fuerzas ocultas. Segun voces muy acreditadas las facciones de Gironella, Casademunt y Felip, y por añadidura el fraile de la bandera, pasaron el Ter por el llamado *pasadizo*, inmediato á la Callera, el cual tuvieron maña de recomponer y utilizar por haberle roto las últimas avenidas, y después de haber pasado, los mismos facciosos lo inutilizaron de nuevo. Dirigióse toda la faccion á la Callera, adonde quemaron la lápida de la Constitucion, y luego el fraile empezó un sermón en medio de la plaza escitando á la guerra contra los infieles y mandando hacer el jubileo á los verdaderos cristianos. Son diferentes las versiones que corren acerca de la permanencia de la faccion en este punto.

Unos dicen que parte de la tropa de Amer y una partida de mozos de la escuadra que iba siguiendo á los facciosos, pasaron por el Pastaral y que sorprendieron á la faccion en el pueblo de la Callera, matándoles uno de los bandidos conocido por el *fare de Amer* é hiriendo á otros dos dentro de la misma casa donde se habían refugiado. Otros dicen que la faccion habia sorprendido á algunos mozos de la escuadra y herido á uno en un brazo. Otros han añadido que la faccion se hizo fuerte, y que resultaron algunos muertos de la tropa, y son muchos los que aseguran no haberse disparado un tiro, y que los facciosos salieron de la Callera cuando les pareció bien.

IDEM 17.

Por pasajeros venidos de la parte de Vich hemos sabido que Felipe he hecho otra de las suyas, cogiendo á un acaudalado propietario de S. Llorens Saballs, y al que pide para su rescate 800 onzas de oro.

ALMERIA 18 de Mayo.

OCURRENCIA SINGULAR.

Parece que habiéndose verificado un considerable alijo de géneros de contrabando por esta costa, llegó á noticia del fiscal de la subdelegacion de rentas, el licenciado don Ignacio Gil Sagredo, y en su vista cumpliendo con su deber, presentó escrito denunciándolo á fin de que se hiciesen las oportunas indagaciones.

Tambien se dice que presentado dicho escrito á los administradores de rentas y de aduana, se paralizó por estos uno ó dos dias; mas sea de esto lo que quiera, lo cierto es que este comandante de carabineros don E. Ocio trató de que el fiscal no siguiese la acusacion, y citándolo á una conferencia al efecto y hallando oposicion en el fiscal lo amenazó é insultó hasta el extremo de hacerlo llevar á la cárcel pública. Es necesario advertir que el fiscal es oficial de la milicia nacional y regidor de este ayuntamiento.

Inmediatamente que se supo el suceso tan escan-

dalos o con las circunstancias referidas, se notó bastante agitacion en el público, se reunió el colegio de abogados, oficiales de la milicia nacional y el ayuntamiento, y esta actitud bastó para que la tranquilidad pública no se alterase, aun cuando se observaban algunos corrillos: cada corporacion hizo su deber y en su vista se sacó de la cárcel al fiscal y trasladó á la casa del ayuntamiento, en donde averiguado realmente el hecho, ha sido puesto en libertad, y aun se dice, preso al señor Ocio, comandante de carabineros, el cual en otro pueblo no tan tranquilo y obediente á las autoridades como es esta ciudad, lo hubiera pasado muy mal. Solo espera el público ver el resultado de esta causa, en donde con tino y prevision pudieran demostrarse muchas cosas.

Con esta ocasion son infinitos los rumores y habillitas que corren, que podran tener mas ó menos fundamento; pero como no pasa, se dice seria arriesgado creerlos. Se dice, por ejemplo, que el comandante y otros habian tomado el seguro, que para hacerlo en adelante sin responsabilidad, habia convenido de que nada costase en partes ni escritos de que se hacian alijos, sino permitirlos y callar; mas ¿quien puede asegurar la certeza de estas habillitas? Yo por mi parte no lo diré ni aseguraré, manifiesto lo que se diese de la misma manera que los periódicos dicen noticias de Puerta del Sol.

MADRID 23 de Mayo.

Acaba la muerte de llevarse otra memoria del imperio. El conde Las Cases ha muerto últimamente en Fassy donde se habia retirado después de la muerte del emperador. Su fidelidad á Napoleon y la historia de toda su vida lo presentan como uno de los mas bellos personajes del siglo.

— Con el epigrafe «Casamiento de Isabel II.» ha dicho lo siguiente uno de nuestros colegas: — Parece definitivamente resuelto por el gobierno el pronto casamiento de Isabel II con el hijo mayor del infante don Francisco, cuyo proyecto, segun dicen, es apoyado por la Inglaterra mediante ciertas condiciones favorables á su comercio é industria.

— DENUNCIA DEL CORREO NACIONAL. —

Habiéndose denunciado por el promotor fiscal don Domingo Bonilla el artículo de fondo inserto en dicho periódico, núm. 1561, que principia: «La revolucion de Setiembre está suficientemente discutida», y concluye: «solo falta que llegue el dia en que sea llamada la nacion á dar su voto acerca de ella», el jurado de acusacion compuesto de los señores don Carlos de Maron, don Lorenzo Catalan, D. Juan de la C-rda, D. Carlos Pascali, D. Manuel de Guinea, D. Rafael José de Guardia, D. Francisco Gonzalez, Bustamante, D. Manuel Benito de Ibarra y D. José de Chaves, declaró no haber lugar á la formacion de causa por seis votos contra tres.

Creimos que se habia aplacado algun tanto la santa cólera de los fiscales, pero vemos que seguimos gozando de la predileccion de algunos de estos señores. Afortunadamente hay jurado.

CADIZ 20 DE MAYO.

Terminadas las obras y bendecido el nuevo puente del Duque de la Victoria penden aun ciertas cuestiones á que han dado lugar los gastos ocasionados en su construccion: el empresario ha hecho reclamaciones á la diputacion provincial fundándose en que ha gastado mucho mas para construido de lo que estaba marcado en los presupuestos que se tuvieron presentes al tiempo de la subasta.

Creemos que la diputacion provincial y el gobierno examinarán este importante asunto con el detenimiento debido: tal vez nosotros nos ocupemos de él con mas despacio. Tampoco dudamos de que uno de los que mas estudiarán esta cuestion será el señor don Sebastian Martinez de Pimilos, como diputado por Chiclana, y esperamos que hagan lo mismo los señores Porto, Lopez Dominguez y demas señores de la diputacion.

Se dice, y no se sabemos con que fundamento, que ademas de la persona conocida como empresario de las obras hechas para la construccion del puente del Duque de la Victoria hay otros interesados en la misma empresa.

En otro lugar de nuestro número de hoy hallarán nuestros lectores una carta que ha tenido á bien dirigirla el señor don Juan María Farinas alcalde de Chiclana que ha sido por dos veces de la villa de Chiclana en contestacion á un párrafo que puso nuestro colega el *Defensor del Pueblo* asegurando con relacion

persona que se decia bien informada que el facineroso Breba habia amenazado del mismo modo que á uno de sus redactores al señor Farinas. Este último desmiente el hecho, y demuestra la activa persecucion que en su tiempo sufrió Breba. Nos parece que se convencerá el Defensor del Pueblo de que la censura que hizo de las autoridades moderadas, fundandose en un supuesto equivocado, no es aplicable á aquellos tiempos ni á aquellas autoridades. Esto basta para nuestro objeto.

Tambien insertamos en otro lugar la exposicion que la Milicia Nacional de Sanlúcar de Barrameda ha elevado á S. A. el regente del reino felicitandole de la inauguracion del puente que se denomina del Duque de la Victoria, y pidiendo á la autoridad suprema de la nacion que acceda á los justisimos ruegos de estas provincias meridionales, concediendo la introduccion de algodones ingleses, y obteniendo en recompensa mayor facilidad para la esportacion de nuestros productos agricolas á Inglaterra. Nosotros no podemos menos de aplaudir el celo que en esta ocasion ha mostrado la Milicia Nacional de Sanlúcar de Barrameda, deseando que su ejemplo enueentre imitadores entre todos sus compañeros, los cuales como todo español tienen un derecho incontestable á dirigir sus súplicas al gobierno supremo.

Sentimos en extremo no poder insertar tambien la carta circular que la diputacion de provincia ha espedido á las otras diputaciones del reino invitandolas á que firmen la exposicion que ha elevado á las Cortes y al gobierno supremo haciendo igual solicitud que la milicia nacional de Sanlúcar de Barrameda. En el mismo caso nos hallamos con la exposicion á que la circular se refiere. Ambos documentos están escritos con un acierto y con una lucidez estremada que nosotros no podemos menos de elogiar, así como aplaudimos de todo corazón el celo de la diputacion de provincia.

No solo ha ofrecido el Defensor del Pueblo contestarnos á los artículos que insertamos hace dos ó tres dias sobre el reparto de la contribucion del culto y clero, y sobre la rebaja que ha debido hacerse de los 70 ó 75 mil reales que para gastos del clero parroquial pagan los consumos de esta ciudad; nos ha hablado ademas un amigo sobre el mismo asunto, haciendonos igual ofrecimiento, y asegurandonos que no estábamos bien informados.

Nada tiene esto último de extraño, y con respecto á ello repetimos lo que escribimos entonces: si la contestacion es satisfactoria, como lo esperamos, nos declararemos convencidos con mucho gusto; pero ¿á qué retardarla tanto tratandose de una cosa tan sencilla como asegurar que se han descontado los 70 ó 75 mil reales, y esplicarnos el modo como se ha hecho ese descuento?

La Milicia Nacional de esta ciudad ha elevado á S. A. el regente del reino la exposicion que sigue.

Sxmo. Sr. — Los individuos de la milicia nacional de Sanlúcar de Barrameda que suscriben, y particularmente aquellos á quienes en union de sus compañeros de armas de la provincia gaditana, cupo con indecible satisfaccion el honor de asistir á la inauguracion del puente construido en Chiclana, juzgan de su deber tributar á V. A. las mas espresivas gracias por su dignacion en acceder á que se denominase del Duque de la Victoria, nombre de tantos recuerdos y por tantos títulos ilustre. Con este motivo, impulsados del mejor deseo, seales permitido hacer presente que en valde fueran las mejoras que autoridades solícitas del bien de los pueblos promuevan, si estas feraces comarcas se ahogan en su propia riqueza por falta de salida á sus productos, triste consecuencia de la paralización absoluta que el comercio experimenta por la demora que en llevar á cabo el anhelado convenio mercantil con la Inglaterra se advierte. Este acto de estricta justicia, y que la pública conveniencia aconseja, al proporcionar considerables ingresos al empobrecido Erario, contará el ominoso contrabando, reanimaría el paralizado tráfico, y fomentando la decadida agricultura nos proporcionará compatir en los mercados de la Gran Bretaña con las otras naciones que celosas de su prosperidad, y consultando sus peculiares intereses, se apresuran á concluir tratados de reciproca utilidad. Empero si lo que de modo alguno es de esperar, y contra las mas fundadas y justas esperanzas, el gobierno diffiniese esta medida, ó al adoptarla prescindiere en cierto modo de su importancia, no con-

siderándola como vital para la España generalmente, y respecto á estas provincias en particular, de recelar sería que sus habitantes, á quienes tan de cerca comprende, viéndose reducidos á la espantosa miseria que ya próxima amenaza, y atribuyendo tal proceder á un mal entendido espíritu de proteccion á las fábricas de Cataluña, clamasen con ardor juzgándolo equivocadamente emanado de parcialidad. Y como no sea dado desatender el poderoso estímulo de la propia conservacion, y los recursos en esta provincia visiblemente disminuyen, siendo ya grave el conflicto del comercio (á todas las demas clases trascendental) como patentizan la suspension de pagos de casas muy respetables, y las zozobras consiguientes, los que empuñan las armas para la conservacion del orden, previendo el compromiso que la prolongacion de la actual crisis pudiera originar, se atreven á suplicar á V. A. se sirva interponer su eficaz influjo para que se proceda desde luego á adoptar la medida salvadora que las circunstancias exigen, debiendo en todas contar para sostener la distributiva justicia, y las instituciones que en ellas se fundan, con los brazos de los que suscriben y desean ver tranquilizados los ánimos, y venturosa esta nacion magnánima que libra su prosperidad en el acierto y energia del gobierno de V. A. cuya vida guarde el cielo felices y dilatados años. — Siguen las firmas de los nacionales.

REMITIDO.

Señores redactores del GLOBO.

Chiclana 26 de Mayo de 1842. — Extraño á las polémicas que actualmente se suscitan en la prensa periódica y ageno de todo conocimiento é intervencion en los negocios públicos desde Setiembre de 1840, habia ignorado hasta hoy lo que con relacion á mi persona dijo el DEFENSOR DEL PUEBLO en su número correspondiente al dia 22 del corriente.

Poco á la verdad importará un crimen mas ó menos entre los muchos que se suponen al facineroso Juan Breba, mas tratandose de hechos en que se me haga figurar como parte aunque sea pasiva, no debo dejar correr una inexactitud sea cual fuere la calidad del sugeto á quien se trate de recriminar.

Cierto es que yo como alcalde constitucional durante los dos periodos que ejerci este cargo, ya como comandante de armas de la villa de Chiclana, por comision especial del jefe superior de la provincia, he perseguido sin descanso á Breba y á otros de su clase no solo en el término de dicha villa, sino en los de varios pueblos de la comarca: cierto es tambien que aprehendi á varios de esos criminales y que si á Juan Breba no cupo igual suerte fué debido á su desaparicion: cierto por fin que por esta eficaz y activa persecucion puse fuera de accion para ejercer sus correrías á Breba y á sus cómplices, quienes apenas tenían tiempo para descansar de su continua fatiga en eludir mi vigilancia, habiendo recibido por este servicio grandes elogios de las autoridades superiores y oficios y certificados gratulatorios de las subalternas de varios pueblos por la seguridad que gozaban en sus términos respectivos á la sombra de mi desinteresado celo.

Mas no es cierto que Breba se presentara jamas en mi casa amenazandome de muerte durante dichas épocas ni despues de la crisis de Setiembre de 1840, por mas que él supiera que yo no era ya perseguidor, sino perseguido por mis opiniones políticas con mas encarnizamiento que él mismo por sus crímenes.

Esto no quiere decir que Breba no se presentara en la redaccion del DEFENSOR DEL PUEBLO con algun fin siniestro, alentado por esa impunidad é indiferencia con que las autoridades superiores y subalternas le dejan causar á los particulares y á los pueblos comarcanos vejaciones y robos aun dentro de los puntos fortificados de la Isla gaditana; lo que si quiere decir es que si á algunos ha parecido poco hacadera la tal presentacion no puede servir al DEFENSOR de prueba para justificarla un ejemplar falso por mas que de él se diera noticia persona que suponía bien informada.

Si ustedes se dignan admitir la insercion de estas líneas en su periódico, les quedará reconocido su afectísimo servidor q. b. s. m. — Juan M. Farina.

CANTO DEL BÉTIS.

(EN EL ALBUM DE UNA SEÑORITA.)

Dijo Bétis, huyendo las riberas,
Que sus rizadas aguas y arenosas
Fertilizan asaz: ó compañeras
Yerbas y florecillas viciosas,
Creced, vanas, creced: gozad, y vanas
Las plantas soberanas
De la verde Ascension, la ninfa mia
Mas bella que mi bella Andalucía.
Encumbraed vuestras ramas, amadores
Sauces de mis corrientes vibradoras;

No receis volver á sus amores,
Y á su vista abatid saludadoras:
Y en cuanto se reclina á su belleza
Vuestra feraz tristeza,
Corre, caduco sol, corre fogoso:
Pisa el airoso mar: el mar airoso.
Tu Atlante me recibe, tu en tu seno,
Y la mansion de Febo sé mi guia;
En tal sazón su pensamiento ageno
Será de la ocasion que á tí me envia:
Mas informados luego sus oidos,
Volverá los sentidos
Al florido imperio de la Aurora,
A la fama inmortal su habitadora.
Resonará por la region primera
El nombre de Ascension y su hermosura,
Y penetrando cielos, de la esfera
Los ecos subirán hasta el altura.
A mis riberas tornaré contento
De ver tanto portento.....
Parad su adoracion, campo dichoso,
Que soy de su ventura ya envidioso.
Sevilla 22 de Mayo de 1842.
ADOLFO DE CASTRO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy — Gefe de dia: Don Pascual Lopez Aragon, capitán del tercer batallon de M. N. Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional. — Capitán de hospital y provisiones, el provincial de Ecija.

D. Manuel Agüete y Castro, &c. &c. &c. — Hago saber: que no habiéndose presentado licitador alguno, para el remate señalado el dia 20 del corriente mes, del subministro de estancias en el Hospital militar de San Carlos, á los enfermos de marina, ha acordado la junta económica de este departamento, se saque nuevamente á pública subasta, bajo las mismas condiciones anteriormente establecidas, cuyo remate deberá verificarse en la persona que mas beneficio haga el 31 del actual, á las 12 de su mañana, ante la propia junta y casa morada del Exmo. señor su presidente en la forma de costumbre. Las personas que quierán hacer sus proposiciones, pujas, y mejoras, podrán presentarse dicho dia á realizarlo, en el concepto de que el pliego de condiciones obra en la escribania mayor de dicho departamento del cargo del infrascripto. Y para la comun notoriedad se fija el presente y otros de igual tenor. San Fernando 21 de Mayo de 1842. — Manuel Agüete. — D. Salvador Gonzalez Tellez.

San Maximino, obispo.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmó.
Al s. el sol.	14 S. 0.	29,88.	E.	Clara.
Al mediodia.	22 S. 0.	29,90.	S.	Clara.
Al p. el sol.	17 S. 0.	29,90.	OSO.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 49 minutos de la mañana.

Se pone á las 7 y 11 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 50 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 0 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 10 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 21 min. de la noche.

CADIZ 28 DE MAYO.

Bautismos..... 6
Casamientos..... 0

Defunciones.

Hombres..... 1
Mujeres..... 1
Niños..... 1
Niñas..... 1

Total..... 4

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 28 DE MAYO.

CAMBIOS.

Madrid 90 dias fecha. . .

á 60 d.	1/4	poob	queb.
á corto.	1/4	poob	benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	1/4 á 3/8		
Valencia á corto.	par		
Bilbao á corto.			
Coruña á corto.			
Sevilla á corto.	1/8		id. queb.
Santander á corto.	3/4		id. benef.
Granada á corto.	3/4		id. queb.
Alicante á corto.	1		id. queb.
Málaga á corto.	1/4		id. queb.

Londres	37 9/16	37 5/8	plata.
Paris.	79 3/4		papel.
Hamburgo.			
Génova.			
Gibraltar á 8 días v. f.	1/4 á 1/2		poob queb.
á 90 d.			

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.			
Dhos. nuev. con el cup. corr.	18		poob nominal.
Dhos. en cortas cantidades.			
Dhas. del 4 con el cup. corr.	17 1/2		papel.
Dhas. del 3.	22		nominal.
Vales No Consolidados.	40		pf. papel.
Certif. de deuda sin interes.	6		poob papel.
Cup. ven. hta. 1.º de Oct.			
de 1840.	21		nominal.
Dhos. posteriores.	20		nominal.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Newton, cap. C. Laybourne, de Gibraltar en 2 días con algunos efectos, á los señores La Cave y Echeopar.

Goleta idem Sarah, Guillermo VVatford, de idem en uno con provisiones, á don Carlos F. A. Uthhoff.

Bergantin toscano Duca di Susses, Antonio Di-colovich, de Larache en uno con orégano y astas á Jordan Oneto y compañía.

Polacra-goleta española Santísima Trinidad, don Antonio Bannazar, de Málaga en 3 con aguardiente y otros efectos.

Polacra-goleta idem Joven Juanito, don Juan Rodriguez Soto, de idem en 3 con jabon &c.

Pailebot idem Juanito don Matias Armengual, de idem en 3 con idem.

SALIDOS.

Fragata americana Henry Knecland, c. M. P. Lock, con sal para Montevideo.

Bergantin-goleta Penelope, c. F. Le-Geyt, con sal para Terranova.

Bergantin-goleta Creole, c. J. Edmonds, con vino para Dublin.

Bergantin español Paquete Brillante, don Ezequiel Maristany, con aceite y otros efectos, para el Rio Grande.

Bergantin-goleta idem Fama de Cantabria, don Felipe Salcines, con tabaco, para Gijon

Queche idem Pepita, don José Vicente Echevarria, con sal para Santander

Buques que estan á la carga.

Para Veracruz con escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

La fragata española PRECIOSA VERACRUZANA, su capitan D. Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para la Habana.

Saldrá muy pronto el bergantin español NUEVO ENRIQUE, su capitan don Santiago Patron, tiene la mayor parte de su carga; admite un resto, y pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato. Lo despacha don Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, número 53.

HA llegado á este puerto la fragata española NUEVA VICTORIA, de porte de 800 toneladas, su capitan y dueño don Ignacio Cagigas, que se anunció el mes pasado y regresará á Manila á mediados del próximo Julio. Admite carga á flete y los señores que gusten tomar pasaje para aquel punto encontrarán comodidad en las dos espaciosas cámaras y un buen trato como tiene acreditado en diferentes viajes. Para su ajuste acudirán á su dueño don Ignacio Cagigas, calle de Linares, núm. 104.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto

De Cádiz.	Del Puerto.
Domingo 29.	
7 1/2 de la mañana.	6 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	12 de idem.
4 1/2 de idem.	3 de la tarde.
Lunes 30.	
7 1/2 de la mañana.	6 de la mañana.
12 1/2 de idem.	8 1/2 de idem.
3 1/2 de la tarde.	2 de la tarde.
4 1/2 de idem.	

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapor a Puerto-Real todos los Sabados, Domingos y Lunes.

De Cádiz.	De Puerto-Real.
Sábado.	
3 de la tarde.	3 1/2 de la tarde.
5 de idem.	
Domingo.	
11 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
6 1/2 de la tarde.	5 1/2 de la tarde.
Lunes.	
8 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
	9 1/2 de idem.

Precio: 5 reales sin distincion.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 30 del corriente á las 12 1/2 de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova.

El paquete de vapor frances EL PHOCCEN, cap. Auzet, debe llegar á la bahía de Cádiz el 1.º de Junio y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.

El paquete de vapor español PRIMER CORUÑES, su capitan don Norberto Santos, debe llegar á este puerto el dia 3 de Junio próximo, y saldrá el 7 del mismo á las seis de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Vigo, la Coruna, Gijon, San Vicente de la Barquera, Santander, Sanlúcar y San Sebastian.—Lo despachan sus consignatarios los señores J. y J. Retortillo.

ANUNCIOS.

Nuestro suplemento de hoy, **LA MODA** número 5, contiene los siguientes artículos.

LAS TREGUAS DE TOLEMAIDA: análisis del libreto por don Francisco Flores Arenas.

EXAMEN analítico de la música.

SOBRE LAS DECORACIONES NUEVAS y la ejecucion de la ópera.

TEATRO DEL BALON.

ADVERTENCIA.

ARTURO: novela de Eugenio Sué, continuación:

LA EPOCA,

Revista religiosa, filosófica, política y literaria de Cádiz.

EL MOSAICO deja por ahora de publicarse y en su lugar recibirán los señores suscritores la Revista que con el título de la EPOCA sale en esta plaza, que ha tenido tanta aceptación. LA EPOCA se mejora cada dia, pues además de sus muy interesantes artículos, se le han aumentado algunas paginas sin que por esto se aumente su precio que continúa siendo de 5 rs. en Cádiz y 6 fuera franco de porte.

El número 3.º de la EPOCA que está en prensa y saldrá dentro de dos ó tres dias, contiene los artículos siguientes: España y la isla de Cuba — Examen del programa de Trajano por Pío el joven — Carta de un Religioso de la Trapa á Mr. de la Mennais — Antigüedades gaditanas — Biografía de D. José de Lavín — Viajes de Washington Irving á la Rabida — El Catolicismo y el Protestantismo — Dos palabras sobre algodonos.

Se suscribe en Cádiz en las librerías de Hortal y Ferreros Puerto, Valderrama, Jeréz, Gonzalez; y en los de-

mas puntos en los correspondientes de la librería Europea. **NOTA.**—En los próximos números comenzarán á publicarse manuscritos inéditos muy importantes para la historia de la isla Gaditana.

EN la calle de Juan de Andas, tienda del SOL, número 160, próximo á la calle Nueva, se ha recibido un hermoso sortido de delantares de ule y otros efectos que se espenderán á los precios siguientes.

Delantares de ule de muy bonitos dibujos, á 15, 16 y 17 rs. Dichos de seda transparentes, á 25, 26 y 27 rs. Pañuelos de espumilla de siete cuartas, á 46 y 50 rs. Dichos de dos varas, á 5, 5 1/2 y 6 duros. Dichos del mismo tamaño bordados, á 6, duros. Guinga del reino, propia para vestidos de señoras, á 2 1/2 rs. Chaconales del reino de bonitos dibujos, á 4 1/2, 5 y 5 1/2 rs. vara. Piezas de bretañas contrahechas, á 24 y 26 rs. pza. Dichas legítimas, á 45, 50, 55, 58, 61 y 70 rs. pieza Driles para pantalones, á 4, 6 1/2, 7 y 9 rs. vara. Lienzo de colchon, de hilo, á 30 cuartos vara. Velos toallas bordados de tres varas de largo, á 7, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9 y 9 1/2 duros. Mantillas bordadas á 6 1/2, 7, 8, 9 y 9 1/2 duros.

EL profesor de letra inglesa, partida doble y cambios, de la calle de Capuchinos, número 17, frente á la de Mateo de Alba, puede hacerse cargo de dos señores para completar el número de los que instruye.

Los que gusten pasar á ver los grandes adelantos en dos meses por el nuevo método de Londres, entrase de los demas pormenores, y señalar la hora que mas le acomode para leccion, el profesor estará pronto de 7 á 12 por la mañana, y de 3 á 7 por la tarde.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 30 del corriente á las cinco de la tarde en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco.—Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas alcaldías de barrio.

EN la Pescadería, frente al café del Leon de Oro, almacén de ajos y cebollas, se acaba de recibir una partida de jamones de las montañas de Galicia, magros, dulces y sanos, y se despacharán á 5 rs. vn. libra.

Fabrica de EFECTOS FUNERARIOS situada en la plaza de Jesus Nazareno, conocida por de los Trabajos.

Convencido el director de que la cultura del pueblo gaditano le hace preferente á todas las poblaciones conocidas, y que la traslacion de los caláveres al lugar de su eternal descanso debe ser un acto sagrado, decoroso, que no desdiga de la finura y delicadeza que caracteriza á esta privilegiada ciudad, tiene la satisfacion de anunciar que, infatigable en el fin que se ha propuesto, ha efectuado palenques nuevos del mayor gusto... Y que en cumplimiento de la acertada determinacion de la autoridad local, dichos efectos á la verdad, poco agradable su vista para tenerlos de manifiesto, serán trasladados á un local fuera del centro de la ciudad, pero advirtiendo que cualquier aviso será admitido en dicha fabrica, como hasta el presente. Los palenques nuevamente contruidos corresponden á su desercia el vestuario de sus conductores, no habiendo omitido gasto para presentarlos con toda perfeccion y lujo. Además se construyen cajas charoladas, á 60 rs. Forradas de bayeta, á 100 rs., de mas lujo, á 160 y hasta á 200; pudiendose estender á mas precio, segun la eleccion de los dolientes, y arreglado á los diseños. Hay tambien ataudes á la inglesa con guarniciones doradas, y elegantemente contruidos: se hacen lápidas desde 60 rs. vn. á mayor cantidad, conforme aconode á los interesados. Los planes del costo y orden de los entierros serán presentados como hasta aqui, antes de contratarse á las personas que infortunadamente tengan que llenar los deberes de un acto tan desagradable, pudiendo estar convencidos que el director por su parte cumplirá escrupulosamente lo ofrecido, como lo tiene acreditado. Para esto se acudirá al sereno á cualesquier hora de la noche.

Teatro del Balon.

Esta tarde se ejecutará la famosa comedia en 3 actos titulada, **EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA**, adornada con todo el aparato teatral que la corresponde, seguirá un cuarteto nuevo bailable de medio caracter, dando fin con el divertido sainete **MAJOS Y ESTUDIANTES.**

NOTA.—El Lunes 30 se pondrá en escena la comedia nueva, **LA CISTERNA DE ALBIO SEA LA SONAMBULA.**

Teatro Principal.

Mañana 29 del corriente se ejecutará la hermosa ópera,

LAS TREGUAS DE TOLEMAIDA.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.